Oficina de
Relacionamiento con
el Ciudadano

CORRESPONDENCIA
JURIDICA
Fecha: 29 DIC 2025
Recibido por:
15997/29

Barrancabermeja, diciembre de 2025

Doctor:
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ASUNTO: Remisión aclaratoria No.1 al acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 5001-25.

Cordial Saludo.

Muy respetuosamente, allego aclaratoria No.1 al acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 5001-25, celebrado entre la Administración Distrital de Barrancabermeja y la CORPORACION COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO, identificada NIT. No. 829.001.133, para que reposen en el archivo de la entidad.

Cordialmente,

DIANA JANETH RODRIGUEZ SUAREZ
JEFE OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Supervisor (a)
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyecto:
Abogado ORC.

Powered by CamScanner

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 5001-25

CONTRATO No.:	5001-25
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CORPORACION COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 829.001.133-3
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN CIUDADANA PARA EL ACCESO A LA OFERTA SOCIAL QUE BRINDA LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($198.000.000).
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-08465 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	7177 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	DIANA JANETH RODRIGUEZ SUAREZ- JEFE OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
FECHA DE INICIO:	12/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2025

En las instalaciones de la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se reunieron, **DIANA JANETH RODRÍGUEZ SUÁREZ** – Jefe de Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano, Supervisor del Contrato N° 5001-25 y la **CORPORACION COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO,** identificada NIT. No. 829.001.133, representada legamente por la señora **DIOSALVA MARTINEZ LOZANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.930.107 de Barrancabermeja, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta aclaratoria No.1 al acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 5001-25.

CONSIDERANDO

PRIMERO: El día doce (12) de diciembre del 2025 inició la ejecución del contrato No. 5001-25, suscrito entre las partes intervinientes.

SEGUNDO: Al revisar el acta de inicio del contrato No.5001-25, se observó que, dentro del recuadro que contiene la información del contrato, por error involuntario de digitación se digito incorrectamente la fecha de terminación del contrato, esto es: "27 de diciembre de 2025".

TERCERO: Aunado lo anterior, por medio de este instrumento se subsana dicho error, indicando que la fecha correcta de terminación del contrato es el día "26 DE DICIEMBRE DE 2025".

En razón a lo anterior expuesto:

Powered by CamScanner

Oficina de
Relacionamiento con
el Ciudadano

SE ACLARA

PRIMERO: ACLARAR que, en el acta de inicio del contrato No. 5001-25, la fecha correcta de terminación de contrato es del día ""26 DE DICIEMBRE DE 2025":

En constancia se firma la presente acta el día veintiséis (26) del mes de diciembre de 2025.

El Distrito,

DIANA JANETH RODRIGUEZ SUAREZ
JEFE OFICINA DE RELACIONAMIENTO
CON EL CIUDADANO
Supervisor (a)
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

El Contratista,

CORPORACION COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO
NIT. 829.001.133-3
R.Legal. **DIOSALVA MARTINEZ LOZANO**
C.C. No. 37.930.107

Powered by CamScanner